Dn Manuel Chico
Gurrao y Carreño

D. Alexo Nuñez
Vbeda

Dn Antonio Perez Lazarde
Carreño Alcalde Real

Dn Manuel Sanchez
Corvalan

Jn.o Pedro Gregorio
Alvarez Lezcano

Dn Lope Mariz Gil

Dn Franco Antonio
Sanchez Lorenzo

Dn Joseph Luis
Sanchez Lorenco

Ante mi
Maximo Manuel
Sanz Lorenzo

En la Villa de Tebejon a seis de Abril de
mil setecientos sesenta y dos, los Sres del Con-
sejo Justicia y Regimiento de ella que aquí
firmaron Juntos, en forma de Cavil-
do en sus casas Capitulares como lo a
costumbran Vieron Una Copia simple
de Una carta escrita por Dn Franco Ex-
mora, Dor. de Ventas Provincial
de este Reino, en q encarga a Dn Bart.
Ruiz de Espinosa ajuste con esta Villa
y Vecinos de la Vaxilla, sosos, y aceite
que se gasta en hay fabrica y el Jabon
En cuia virtud y Diligencia Dijeron sus Mrs
que por quanto esta ajustada
en el Dho equatro mil libras de
Jabon, y q esta fabrica y en ella se use
esta misma q se pide abido de gas
ta aqui no se ayan nombrado ni Ynno
bado en cosa alguna, ni se gasta sosa